

HISTORIAS Y ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA REAL

LA REALIDAD TAMBIEN EDUCA

I. UNA HISTORIA REAL: LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LOS APRENDIZAJES DE SUS HIJOS ¿OPORTUNIDAD O AMENAZA?



Hace aproximadamente 25 años, un grupo de directivos y docentes, iniciaron en una ubicación estratégica de una comuna del sur de Santiago, un colegio subvencionado con nombre inglés. El equipo directivo de esa época bordeaba los 35 años de edad y con la energía y entusiasmo propios de esa edad, acogieron a más de dos mil alumnos en el primer año de vida, para alcanzar al cabo de tres años una matrícula cercana a los cuatro mil alumnos.



Al observar en retrospectiva dicha experiencia, lo más destacable, aparte de los éxitos que dicho colegio obtuvo en lo académico, deportivo y cultural, fue el profundo lazo que lograron establecer con los padres y apoderados de esa época. El Centro de Padres nació de la voluntad de un grupo de apoderados, con los cuales se crearon canales que permitieran su participación en la escuela, sin mediar estatutos ni otras “regulaciones legales” sino sólo con la firme voluntad de construir una auténtica comunidad educativa.

Fruto de la concertada acción de padres comprometidos y un equipo de gestión dinámico que consensuaba y

consultaba, lograron beneficios hacia los alumnos y toda la comunidad escolar.

Era muy satisfactorio ver en cada jornada sabatina una enorme presencia de apoderados haciendo deportes y sus hijos alentándoles en dichas actividades. Posteriormente fueron surgiendo una librería escolar, un centro de atención dental, un salón para eventos culturales, un grupo scout de alta convocatoria, una capilla, la reforestación y hermoejamento general del colegio. Todo lo anterior era producto del total cumplimiento y compromiso de los padres con el Centro General respecto de sus aportes económicos.

Pero sin lugar a dudas, lo que más prevalece en el recuerdo, fue la incorporación de los padres en una política de acompañamiento y apoyo para mejorar los resultados académicos de sus alumnos en horarios semanales vespertinos. Terminada la segunda jornada (no existía la JEC), era frecuente observar grupos de apoderados elaborando material didáctico bajo la supervisión de sus respectivos docentes y de acuerdo a los parámetros indicados por la Unidad Técnico

Pedagógica de ese tiempo. Fruto de este trabajo, se logró que todas las salas contaran con mapas regionalizados, mapas de la región metropolitana, figuras geométricas, estantes, vestuario para personajes históricos, títeres, etc.

Mientras esto sucedía en numerosas aulas, otros docentes atendían en horarios extendidos a los alumnos con déficits en sus aprendizajes. Fácil resulta entonces, entender el notable incremento de la matrícula de este colegio en sólo tres años transcurridos desde su fundación.

II. MORALEJAS QUE PODEMOS RESCATAR.

SACANDO ENSEÑANZAS DE LA EXPERIENCIA



El destacado educador Don Eduardo Astudillo Castro, de una dilatada experiencia docente en la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Chile, señala en su texto: "Glosario Metódico" la siguiente definición, la cual nos puede servir como referente del concepto de participación:

“La participación genera en el individuo un compromiso mental y emocional con una situación de grupo o institución, que le anima a contribuir a las metas de dicho grupo u organización y a compartir las responsabilidades que ello implica. Posibilita la integración plena en la labor conjunta de la misión grupal u organizacional de la institución”

Estos mismos conceptos se encuentran al nivel del propio Ministerio de Educación, organismo que señala que todo cambio educativo de calidad requiere del compromiso de las comunidades educativas, lo cual implica una participación más amplia de todos los padres. Complementa la idea anterior con las siguientes sugerencias:

- Las unidades educativas deben fortalecer los mecanismos de participación de los padres en el diagnóstico, diseño y evaluación de los programas educativos,
- Deben, además, promocionar la incorporación de los éstos en la generación de las normas de convivencia escolar,
- Deben procurar fortalecer sus organizaciones y mecanismos de participación en el sistema educativo,
- Pueden generar espacios para la capacitación de los padres en la participación escolar,
- Deben, además, proveer la creación de materiales de apoyo por parte de los centros de padres para sus propios hijos,
- Pueden realizar encuentros de intercambio de experiencias entre el centro de padres propio y otros de comunidades educativas aledañas, entre éstos y el centro de alumnos y con los propios docentes del establecimiento, y
- Deben revisar permanentemente las normativas de este organismo para hacerla más flexible, dinámica y coherente con las políticas institucionales del colegio y del propio sistema educativo nacional.

Con el objeto de posibilitar y orientar a las comunidades educativas, el ministerio indica que es necesario tomar decisiones respecto al tipo de participación que se puede implementar, por lo cual agrega que es necesario clarificar el nivel de participación que el colegio puede y desea instalar:

- **Nivel informativo:** Es el nivel mínimo de participación y se refiere a la disposición, por parte de la escuela, de entregar información clara y precisa a los padres respecto del ideario educativo, proyecto pedagógico, proyectos varios, plan anual, canales de comunicación y participación, mecanismos formales e informales de la institución, reglamentos diversos, etc. Este nivel informativo es factible de desarrollar mediante circulares al hogar, páginas web, paneles institucionales y a través de las reuniones periódicas de padres y apoderados.
- **Nivel colaborativo:** Constituye el nivel más frecuente de participación y se refiere a la cooperación que la escuela solicita a los padres en actos o eventos escolares, ayuda en la reparación de infraestructura; equipamiento escolar y material didáctico; apoyo y mediación pedagógica para la adquisición de nuevos conocimientos, y valores en el hogar y disciplinamiento de sus hijos para facilitar la gestión al interior del aula y del propio colegio.

- **Nivel consultivo:** Para este nivel se requiere implementar, sea a nivel de escuela o centro de padres, instancias de consultas amplias e informadas sobre diversos temas. En esta instancia se debe diferenciar ámbitos donde no está obligada a adoptar las decisiones sugeridas de otros ámbitos que sí pudiesen incorporarse al proceso de toma mayor de decisiones de la escuela. Es importante, además, señalar que estos mecanismos se constituyan sobre la base de opciones abiertas, evitando alternativas predefinidas por las instancias de mayor poder en el establecimiento.
- **Nivel resolutivo:** En un primer subnivel se puede incorporar, con derecho a voz y voto, a uno o más representantes del estamento apoderados en las instancias máximas de toma de decisiones de la escuela, como en el consejo de gestión, consejo escolar y diversas comisiones. En un subnivel mayor al anterior, se permite a los padres asumir responsabilidades o cargos a nivel de la gestión administrativa o pedagógica de la escuela. como programas o proyectos innovadores.
- **Nivel contralor:** Este nivel superior le otorga a los padres un rol de supervisor del cumplimiento del proyecto educativo y de la gestión del establecimiento. Requiere obviamente de la existencia de los niveles anteriores y de la superación de la percepción, por parte de sostenedores, directivos y profesores, de los apoderados como una “amenaza” para pasar a considerarlos como interlocutores válidos y con derecho a aportar desde su mirada opiniones, sugerencias y acciones para contribuir al mejoramiento del colegio.



Más recientemente y en el contexto de la Ley de Subvención Preferencial, los Planes de Mejoramiento Educativo consideran en los ejes de gestión institucional y en los ámbitos relativos a los aprendizajes de las disciplinas incorporadas a dicho plan, acciones concretas respecto al compromiso de los padres con la calidad de los aprendizajes de sus hijos

Esta opción abre la posibilidad para que las escuelas gestionen en reuniones de padres, no sólo temáticas y capacitaciones esenciales para el refuerzo en el hogar de dichos aprendizajes sino también todas aquellas que posibiliten un mejor conocimiento

de sus hijos, de sus formas de aprender y de cómo desarrollar una mediación efectiva del hogar en los aprendizajes de las disciplinas y del eje transversal.

Por último el propio modelo de calidad de la gestión escolar de Fundación Chile, evalúa los niveles de satisfacción de los padres respecto a los procesos de gestión del establecimiento, a sus resultados, su infraestructura, calidad del servicio educativo y enfatiza la instalación de sistemas para conocer la familia, usar esa información para un servicio más integral del alumno y establecer, adicionalmente, canales de participación que deben estar explicitados en los documentos oficiales del colegio.



Víctor Friant Vásquez

Profesor, Magíster Educación PUC, Rector en diversos colegios, miembro Registro ATE Mineduc, integrante Red Calidad Fundación Chile, docente Fundación Sepec.